



Resolución Ministerial

Lima, 16 de OCTUBRE del 2017.

Visto, el expediente N° 17-096821-001, que contiene la Nota Informativa N° 242-2017-OGC/MINSA, emitida por el Director General de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 604-2017/MINSA, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Director/a Ejecutivo/a, CAP – P N° 734, de la Oficina de Información Pública de la Oficina General de Comunicaciones se encuentra calificado como cargo de confianza;

Que, por Resolución Ministerial N° 413-2017/MINSA, de fecha 30 de mayo de 2017, se designó, entre otros, a la licenciada en ciencias de la comunicación Patricia Ambulódigue Tito, en el cargo de Ejecutiva Adjunta I, Nivel F-4, de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Salud;

Que, según Resolución Secretarial N° 106-2017/MINSA, de fecha 3 de julio de 2017, se encargó a la licenciada en ciencias de la comunicación Patricia Ambulódigue Tito, las funciones de Directora Ejecutiva, Nivel F-4, de la Oficina de Información Pública de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones;

Que, con documento de Visto, el Director General de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Salud, propone designar a la citada profesional en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina de Información Pública de la Oficina General de Comunicaciones;

Que, a través del Informe N° 1046-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable, señalando que corresponde dar por concluidas la designación y el encargo de funciones efectuados mediante la Resolución Ministerial N° 413-2017/MINSA y la Resolución Secretarial N° 106-2017/MINSA, respectivamente, y efectuar la designación propuesta;



W BORJA R



M. ATARAMA C.



G. REMY LL.

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación y el encargo de funciones efectuados a la licenciada en ciencias de la comunicación **Patricia Ambulódigue Tito**, mediante la Resolución Ministerial N° 413-2017/MINSA y la Resolución Secretarial N° 106-2017/MINSA, respectivamente, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la licenciada en ciencias de la comunicación **Patricia Ambulódigue Tito**, en el cargo de Directora Ejecutiva (CAP – P N° 734) de la Oficina de Información Pública de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPINZA
Ministro de Salud



M. ATARAMA C.